



ACUERDO NUMERO 027

25 SET. 1995

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONTINUACION DE UNOS PROGRAMAS DE PREGRADO.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que en la Facultad de Bellas Artes y Humanidades vienen funcionando, debidamente aprobados por el ICFES, conforme a la reclamationación vigente otrora, los programas de Licenciatura en MUSICA Y ARTES PLASTICAS.

Que en la misma Facultad viene funcionando, en idénticas condiciones, el programa de de FILOSOFIA.

Que en la Facultad de Ciencias de la Educación, viene funcionando, debidamente aprobado, el programa de LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES.

Que en la Facultad de Ciencias Ambientales viene funcionando, debidamente autorizado, el programa de ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE.

Que el Consejo Académico avala la permanencia y continuación de dichos programas de pregrado y, en consecuencia, se requiere la expedición del acto administrativo que autorice la continuación indefinida de dichos programas.

ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar la continuación indefinida de los programas de ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE, FILOSOFIA y los de licenciatura denominados LICENCIATURA EN MUSICA, LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS Y CIENCIAS SOCIALES.

027

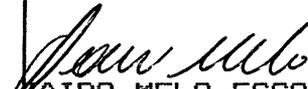
**ARTICULO SEGUNDO:** La reglamentación especial que hubiere sobre el funcionamiento de los programas anteriores continuará vigente mientras los programas se ofrezcan en la universidad.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

25 SET. 1995

DADO EN PEREIRA A LOS

  
JAIRO MELO ESCOBAR  
PRESIDENTE



  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
SECRETARIO

